

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** FksakNbimbkrkmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LA PONTEVEDRA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901119647-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.:

21-676294-12

Fecha de matrícula:

29 de Septiembre de 2017

Último año renovado:

2024

Fecha de renovación:

27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF:

GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 51 72 25 OF. 204

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

contabilidad@ingacov.com

jhonma18@hotmail.com

Teléfono comercial 1:

4175514

Teléfono comercial 2:

3128339332

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 48 sur 75

Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

contabilidad@ingacov.com

Teléfono para notificación 1:

4175514

Teléfono para notificación 2:

3128339332

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica LA PONTEVEDRA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** FksakNbimbkrkmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCIÓN:** Que por Documento Privado del 29 de septiembre de 2017 de los Accionistas, inscrito inicialmente en la cámara de comercio de Manizales por Caldas el 29 de septiembre de 2017, y posteriormente en esta cámara de comercio el 15 de julio de 2020 bajo el número 14349 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

LA PONTEVEDRA S.A.S

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No.01-2020 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Manizales por Caldas el 13 de mayo de 2020, y posteriormente en esta cámara de comercio el 15 de julio de 2020, con el No.014349 del Libro IX, mediante la cual entre otras reformas, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Manizales (Caldas) a la ciudad de Medellín.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

?NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE?.

### **OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FksakNbimbkrmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad.

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FksakNbimbkrmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 10 de agosto de 2021, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de octubre de 2021, con el No. 32114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN MARIO GARCIA CORREA	C.C. 8.127.673

Por Acta No. 01 del 23 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la cámara de comercio de Manizales para Caldas el 02 de agosto de 2018, y posteriormente en esta Cámara el 15 de julio de 2020, con el No. 14349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	JUAN FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	C.C. 1.053.809.894

Por Acta No. 12 del 3 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023, con el No. 5041 del Libro IX, se removió del cargo a JUAN FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ y se dejó vacante el cargo.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 de 23/03/2018 Asamblea	14349 del 15/07/2020 del L. IX
Acta No.01-2020 de 11/03/2020 Asamblea	14349 del 15/07/2020 del L. IX
Acta No.11 de 30/12/2022 Asamblea	41862 del 29/11/2023 del L. IX

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FksakNbimbkrmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7710

Actividad secundaria código CIIU: 4923

Otras actividades código CIIU: 5221, 7010

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LA PONTEVEDRA BARBOSA
Matrícula No.:	21-795819-02
Fecha de Matrícula:	23 de Mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 9 No. 15 30
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FksakNbimbkrmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$815,165,790.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7710

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0027183035

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FksakNbimbkrmaka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros